



ACTA N° 024-CP-GADPPz-2020
26/08/2020

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte y seis días el mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 17:00, en forma virtual-vía conferencia, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha veinte y cuatro de agosto de dos mil veinte, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado Pedro Eduardo Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Ratificar el saludo a la señora Viceprefecta que se encuentra presente, al señor Alcalde de Arajuno y Consejero Cesar Grefa, al señor Alcalde y Consejero de Santa Clara Jervis Arboleda, al señor Concejal Marcelo Ledesma y delegado formal y oficial de parte del Municipio del Cantón Pastaza, a los señores concejales representantes de juntas Daniel Cárdenas de Fátima, al compañero Rodrigo Caín de Madre Tierra, a Luis Chalan de San José que está en reemplazo del señor Consejero Alcivar Inmunda que esta de goce de sus vacaciones anuales, e quien más está a los señores Directores y Jefes Departamentales, proceda señor Secretario para constatar el Quorum.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **Presente.**
2. Señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo, **Presente.**
3. Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermoza Daniel, **Presente.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Presente.**
5. Señor Consejero Provincial Grefa Avilez César, **Presente.**
6. Señor delegado del señor Consejero de Curaray, Ing. Luis Chalan, **Presente.**
7. Señora delegada Alcaldesa encargada Cantón Mera Abg. Isabel Heras, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo, **Presente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, señores Consejeros, pongo en consideración que se encuentran hasta el momento ocho señores Consejeros enlazados para la sesión Ordinaria de Consejo No 024-CP-GADPPz-2020 y uno señores Consejero ausente hasta el momento.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muy bien, Señora Viceprefecta, señores consejeros Provinciales, existiendo el quorum, se pone en consideración el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo que le llevo a cada uno de sus despachos.

SECRETARIO GENERAL. – Pongo en consideración señor Prefecto.

CONVOCATORIA N° 024-CP-GADPPz-2020

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013.CP-GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el 26 de agosto de 2020, a partir de las 17H00, en forma virtual de video conferencia, en la plataforma Zoom ID de reunión: 96395055381,- Contraseña: 816826; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 29 de julio de 2020;
3. Análisis y aprobación en primer debate del proyecto de la primera ordenanza, reformativa a la ordenanza del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio económico 2020.
4. Análisis, conocimiento y resolución en referencia a la donación de una hectárea en la urbanización de interés social finca las palmas de propiedad del GAD parroquial rural de Fátima a favor del consejo provincial de Pastaza, para la ejecución del proyecto empacado al vacío de la tilapia, cármicos, y productos de la Amazonia.
5. Clausura.

Hasta aquí señor Prefecto y señores Consejeros con la lectura de la CONVOCATORIA N° 024-CP-GADPPz-2020.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, en consideración el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo.

PREFECTO PROVINCIAL. - ¿Alguien lanza moción?, por procedimiento, para proceder conforme lo establece la ley.

PREFECTO PROVINCIAL. - Alguien lanza moción del orden del día?

CONSEJERO PROVINCIAL CAÍN CORO RODRIGO. - Yo lanzo moción señor Prefecto que se apruebe el orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. - Alguien apoya esa moción?

CONSEJERO PROVINCIAL CÁRDENAS HERMOZA DANIEL. - Apoyado

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto, proceda a recoger la votación en orden alfabético señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto y señores Consejeros.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo, **A favor.**



3. Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermoza Daniel, **A favor.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Grefa Avilez César, **A favor.**
6. Señor delegado del señor Consejero de Curaray, Ing. Luis Chalan, **A favor.**
7. Señora, delegada del Municipio cantón Mera Abg. Isabel Heras, Ausente.
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. - Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, señores Consejeros, 8 votos a favor y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. - En consecuencia, existiendo el Quorum Reglamentario de consejo, contando con la presencia de la señora Viceprefecta, los señores consejeros Provinciales; la conformidad con el orden del día propuesto se declara formalmente instalada la sesión de consejo de esta fecha, siguiente punto señor Secretario.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 097-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 024-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de agosto de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA No. 024-CP-GADPPz-2020.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 29 DE JULIO DE 2020;

PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario proceda con la lectura del acta de la sesión ordinaria de Consejo efectuada el 29 de julio, en sus partes resolutivas, que tiene los señores Consejeros y señora Viceprefecta, Proceda señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. - Procedo señor Prefecto, resoluciones de sesión ordinaria de consejo del 29 de julio 2020.

RESOLUCION 094-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 023-CP-GADPPz-2020, efectuada el 29 de julio del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA No. 023-CP-GADPPz-2020.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Grefa Avilez César e Inmunda Canelos Alcibar, por ausencia.



RESOLUCION 095-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 023-CP-GADPPz-2020, efectuada el 29 de julio del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 24 DE JUNIO DE 2020.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los votos por abstención, de los señores Consejeros Arboleda Sanabria Jervis y Heras Isabel en calidad de Alcaldesa Encargada del Municipio del Cantón Mera; y, la ausencia de los señores Consejeros Grefa Avilez César e Inmunda Canelos Alcibar.

RESOLUCION 096-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 023-CP-GADPPz-2020, efectuada el 29 de julio del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA MESA DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE BAMBÚ EN LA PROVINCIA PASTAZA.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los señores Consejeros Grefa Avilez César e Inmunda Canelos Alcibar, por ausencia.

Hasta ahí, señor Prefecto y señores consejeros, de las resoluciones tomadas en Sesión de Consejo de fecha el 29 de Julio del 2020.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, en consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de consejo efectuada el día 29 de julio del 2020.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consideración?

CONSEJERO PROVINCIAL RODRIGO CAIN CORO. – En vista de que están los puntos que se tomó en la sesión anterior compañeros y también haciendo hincapié que nos ha llegado oportuna la información que tenemos en nuestras manos, pues lanzo a moción para que se apruebe la mesa anterior.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Consejero.

PREFECTO PROVINCIAL. - Alguien apoya esa moción?

CONSEJERO PROVINCIAL. - Yo apoyo esa moción, apoyamos, apoyamos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto, existiendo el apoyo necesario señor Secretario, proceda a recoger la votación en orden alfabético, porque así lo establece el procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. - Procedo señor Prefecto y señores Consejeros.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Cain Coro Rodrigo, **A favor.**
3. Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermoza Daniel, **A favor.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**



5. Señor Consejero Provincial Grefa Avilez César, Si muy buenas tardes señor Prefecto, compañera Viceprefecta y compañeros Consejeros como ese día no estuve presente me abstengo señor Prefecto. **Me Abstengo.**

PREFECTO PROVINCIAL. - Le da la bienvenida a la señora Concejal y delegada por el señor Alcalde del Cantón Mera, retomamos y señora concejal está instalada la sesión, estamos ya en el segundo punto del orden del día, aprobando el acta de la sesión de la mesa anterior, bienvenida la presencia.

SECRETARIO GENERAL. - Hago constar señores consejeros, que la señora delegada del Municipio del Cantón Mera, se incorpora a la sesión siendo las 17:17 para constancia, continuamos.

6. Señor delegado de la junta de Curaray, Ing. Luis Chalan, Buenas tardes compañeros, en este punto quiero mencionar mi voto, mi compañero titular Alcivar Inmunda no estuvo presente la otra sesión, yo también tendría que abstenerme mi voto, **Abstención.**
7. Señora delegada del Municipio Cantón Mera Abg. Isabel Heras, Muy buenas tardes con todos, señor Prefecto muy buenas tardes, no sin antes mencionar que al señor Pedro Merino le había comunicado que la invitación a la sesión estaba a sentido completo, no sé si ya lo ratifico, muchas gracias, como estaba presente en la sesión anterior mi voto es, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL. - Le pongo en consideración, como ya pasé las convocatorias a todos, y no puedo aumentar nada, como ya tengo esa consideración y ahorita también lo hace caer en consideración en esta sesión, yo procederé inmediatamente con la observación que usted me hace constar.

8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo. **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, Por tener todo lo tratado en la sesión anterior, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. - Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. - Señor Prefecto y señores Consejeros, tenemos 7 votos a favor, 2 abstenciones.

PREFECTO PROVINCIAL. - En consecuencia, se aprueba el Acta de la Sesión anterior de fecha 29 de Julio del 2020, de los términos que ha sido planteada, con la observación señalada por la señora delegada y consejera Provincial en este momento de Cantón Mera, Prosiga señor Secretario.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 098-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 024-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de agosto de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere en el 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DIA 29 DE JULIO DE 2020.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la ausencia, de la Abogada Heras Isabel en calidad de delegada del Municipio del Cantón Mera.

TERCER PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LA PRIMERA ORDENANZA, REFORMATIVA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO



AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

Pongo en consideración señor Prefecto, señores consejeros:

El oficio numero 117 DF-MO-GADPPz2020

De fecha 14 de agosto del 2020 dirigido al Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial de Pastaza
Presente.

De mis consideraciones:

Adjunto al presente remito la Primera Reforma al Presupuesto del ejercicio económico 2020, la misma que se realiza, debido a la necesidad de disminuir ingresos y actividades en los proyectos, de acuerdo a la planificación operativa anual 2020, según lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autónomo y Descentralización "COOTAD".

Es importante considerar que, las variaciones y baja de ejecución presupuestaria, responde directamente a la reducción de ingresos realizada por el gobierno central, lo que no permite ejecutar lo planificado y conjuntamente con las demás direcciones se ha priorizado el gasto.

Con los antecedentes expuestos, solicito se sirva dar trámite de aprobación de la primera reforma al presupuesto 2020, de acuerdo a lo que determina la ley.

Firma

Licenciada Marilú Ordoñez
Directora Financiera encargada,

Hasta ahí señor Prefecto y señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. - Proceda a la lectura señor Secretario, señora Viceprefecta y señores consejeros del memorando también del señor Jefe de presupuesto, para que se complemente la información anterior.

SECRETARIO GENERAL. - Procedo, señor Prefecto:

MEMORANDO No. 034-DFP-GADPPz-2020

PARA: Lic. Marilú Ordoñez Directora Financiera del GADPPz, encargada
DE: Jefe de Presupuesto, encargado
ASUNTO: Remitiendo informe previo y solicitud de la reforma No. 1 al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020.
FECHA: 13 de agosto 2020

Luego de un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar la reforma de suplementos de créditos del presupuesto del GAD Provincial de Pastaza.

Se realiza esta acción, para poder cumplir las resoluciones de Consejo No. 063-CP-GADPPz-2019, en la que resuelven se incorpore la partida presupuestaria para el convenio MIESS-16D01, resolución de Consejo para poder combatir la pandemia COVID-19 y la resolución de consejo N. 093-CP-GADPPz-2020, en la que resuelve autorizar la incorporación y codificación de las partidas presupuestarias para el convenio suscrito con la SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION ESPECIAL AMAZONICA-STCTEA, y en base a los siguientes Memorandos: Memorando -512-DDS-2020 de la Dirección de Desarrollo

Sesión Ordinaria de Consejo, 26 de agosto de 2020, Página -6-

Sustentable, Memorando -531-DDS-2020 de la Dirección de Desarrollo Sustentable, Memorando -GADPPz-DGA-0530-2020 de la Dirección de Gestión Ambiental, Memorando -370-DDS-2020 de la Dirección de Desarrollo Sustentable, Memorando N. PLANIFICACION -2020-0090 de la Dirección de Planificación, Memorando -191-DDS-2020 de la Dirección de Desarrollo Sustentable, Memorando N. PLANIFICACION -2020-0061 de la Dirección de Planificación, Memorando -126-DDS-2020 de la Dirección de Desarrollo Sustentable, Memorando -GADPPz-DGA-0134-2020 de la Dirección de Gestión Ambiental, Memorando No. GADPPz-DA-0812-2020 de la Dirección Administrativa, Memorando -0659-DDS-2020 de la Dirección de Desarrollo Sustentable, Memorando -0662-DDS-2020 de la Dirección de Desarrollo Sustentable, Memorando -GADPPzDGA-1236-2020 de la Dirección de Gestión Ambiental, Memorando -0431-DCS-GADPPz-2020 de la Dirección de Comunicación, Memorando N. PLANIFICACION -2020-0195 de la Dirección de Planificación, Memorando -0600-DDS-2020 de la Dirección de Desarrollo Sustentable, Memorando -0786-DDS-2020 de la Dirección de Desarrollo Sustentable, Memorando -0851-DDS-2020 de la Dirección de Desarrollo Sustentable, Memorando-GADPPz-PS-0721-2020 de la Procuraduría Sindica, Memorando-0392-SG-2020 de la Secretaría General, Memorando-GADPPz-PS-0732-2020 de la Procuraduría Sindica.

Con los antecedentes expuestos, le remito la reforma de suplementos de crédito, en base al art. 259 y 260 del Código Orgánico de Organización Territorial "COOTAD", para que se dé el trámite reglamentario de ley.

Atentamente,

José Marín Montero
JEFE DE PRESUPUESTO GADPPZ.

hasta ahí señor Prefecto y señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. -Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros, voy a pedir en esta parte que la señora Directora Financiera nos haga un resumen sucinto de lo que está aconteciendo acá, toda vez que los señores consejeros que son también parte de otras cámaras tanto de los niveles parroquial, como nivel municipal, sabe que ese es un tema impositivo, que se habla de reducciones, ósea quien no tiene póngale un poquito más, un poquito menos, es un tema que hay que darle tratamiento y a los gobiernos seccionales corresponde pasado el primer semestre hacer los ajustes necesarios, entonces en esas consideraciones e, voy a pedir a la señora Directora Financiera que proceda hacernos un espacio muy sucinto de cuáles son las afectaciones y en cuanto queda el presupuesto por niveles de gasto que tenemos y niveles de inversión también, proceda señora Directora Financiera.

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA LIC. MARILU ORDOÑEZ. - Si Ingeniero, buenas tardes señor Prefecto, señores consejeros, señores Directores Departamentales, me voy a permitir compartir la pantalla para poder ir detallando como está planteada la reforma al presupuesto 2020.

PREFECTO PROVINCIAL. - Proceda.

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA LIC. MARILU ORDOÑEZ. - Entonces de acuerdo a la necesidad institucional.

PREFECTO PROVINCIAL. - Para facilidad que nos ayude mi señora Marilú, para que puedan dar seguimiento, señores consejeros tenemos también esto tenemos en alguna hoja en particular de nuestras carpetas o no.

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA LIC. MARILU ORDOÑEZ. - Si es de la reforma que se adjuntó para cada uno de los señores consejeros que esta, esta es la reforma de ingresos que tenemos, la que se compartió, y me supongo que esta adjunta a la carpeta de la convocatoria de la sesión de consejo, entonces como decía de acuerdo a la necesidad institucional y al recorte presupuestario que hemos venido teniendo de parte del ministerio de Finanzas, aunque no tenemos un decreto todavía en firma, nosotros hemos procedido a realizar una reforma presupuestaria, para poder ir cumpliendo con los compromisos

Sesión Ordinaria de Consejo, 26 de agosto de 2020, Página -7



que se han realizado de acuerdo a las partidas presupuestarias, en este caso tenemos la reforma que es de ingresos, tenemos las partidas presupuestarias que se han incrementado en la partida de ingresos que dice apertura para ampliación y ensanche contribución de vías, como está aprobada la ordenanza a partir de febrero de este año, se procedió con la recaudación de este, de este impuesto entonces hemos considerado una reforma de 152,989.45 proyectando que hasta diciembre podríamos nosotros tener esta recaudación, también tenemos una reducción en lo que tiene que ver a la ley de equidad territorial, en este caso el que es el, lo que tiene que ver con el gasto corriente 1'120,958.29, también tenemos un incremento en el, de acuerdo al convenio que suscribimos con el BIES 1'070,278.70, tenemos un incremento según el convenio firmado con la CTA de 2'047,387.35, tenemos una reducción en lo que tiene que ver con la ley de equidad territorial que tiene algún gasto de inversión 2'615,569.34, tenemos una consideración en lo que tiene que ver con el sector privado no financiero de 2'116,852.73, y también tenemos cuentas por cobrar de 5 mil dólares, anticipos a devengar en ejercicios anteriores de proveedores 61,105.06, y anticipos a contratistas con 2'495,907.19, dando un incremento de 7'949,500.48 y una reducción de 3'736,627.63, dando un presupuesto codificado reformado de 61'395,432.91, esto es en lo que tiene que ver con los ingresos.

Aquí tenemos los programas que son, comenzamos con el de administración que es los gastos que se van haciendo de acuerdo a los memorandos que el jefe de presupuesto había mencionado, y se fue considerando las reducciones e incremento en algunas partidas por ejemplo aquí tenemos, la reducción de supresión de puestos 100 mil dólares, tenemos beneficio por jubilación 40 mil dólares, tenemos también una reducción en fletes y maniobras 500 dólares, tenemos almacenamiento, embalaje y en base 3,020.00, tenemos un incremento en la partida de difusión, información y publicidad de 42,500.00, tenemos una reducción de 12 mil dólares en la partida de eventos oficiales, pasajes al interior 12,500.00, pasajes al exterior 5,600.00 beatcos y subsistencias al interior 22,713.30, beatcos y subsistencias al exterior 13 mil dólares, mantenimiento de terrenos urbanos de 500 dólares, mobiliarios 28,280.00, tenemos en consultoría y asesoría e investigación especializada 21,500.00 un incremento y una reducción de 3 mil dólares, tenemos honorarios por contratos civiles de servicios 31,159.25, una reducción en capacitación a servidores públicos 11 mil dólares, arrendamiento a licencias de uso de paquetes informáticos 3 mil dólares, vestuario lencería, y prendas de protección 84,064.05, lubricantes 200.00, materiales de oficina 13,400.00, materiales de aseo 2 mil, materiales de impresión, fotografía, reducción 5 mil, insumos materiales y suministros 5 mil dólares, repuestos 500.00, mobiliarios 8 mil, herramientas 5,030.00, 3mil dólares en paquetes y repuestos, tasas generales 35 mil, costas judiciales 763.80, mobiliario 9,496.00, maquinarias y equipos 28,220.00, equipos, sistemas y paquetes 19,830.00, tenemos libros y colecciones 500.00, partes y repuestos 5 mil, dando un total de reducción e incremento de 101,659.25, tenemos una reducción de 477,437.95, dando un total de 6'429,012.74 centavos, tenemos una reducción de 375,778.70.

Tenemos el programa político institucional, en este programa también nos echó igualmente una reducción por partidas presupuestarias de acuerdo al POA inicial presentado y a la reducción que se hizo conjuntamente con cada director, tenemos un incremento en telecomunicaciones de 122,096.94, tenemos 4,400.00 de impresión, 165 mil en espectáculos, culturales y sociales, tenemos pasajes al interior 10,923.83, beatcos y subsistencias 5,980.00, consultoría, asesoría, investigación especializada 189 mil, capacitación a servidores públicos 5,980.00, tenemos mantenimiento y reparación de equipos sistemas informáticos 2,146.00, materiales de oficina 5,500.00, materiales e impresión de fotografía 990.00, tenemos insumos materiales y suministros para construcción 467 dólares, 200 dólares en equipos paquetes informáticos y tenemos entidades descentralizadas autónomas transferencias para inversión tenemos un incremento de 1'305,278.70, y una reducción de 505,005.69, tenemos en la partida de gobiernos autónomos descentralizados de 680mil, tenemos en mobiliarios 290.00, en maquinaria y equipos 13,580.00, equipos, sistemas y paquetes informáticos 29,640.00, y tenemos en la partida de libros y colecciones 47 mil. En este programa se hizo un incremento de 1'427,375.24, y una reducción de 1'666,103.24, total del programa 5'369,549.25, y una reducción de 238,728.00, tenemos el programa ambiental.

CONSEJERO PROVINCIA CAIN CORO RODRIGO. - Si me permite la palabra, tengo una consulta antes de que pase al otro componente.



PREFECTO PROVINCIAL. - Prosiga señor consejero.

CONSEJERO PROVINCIAL CAIN CORO RODRIGO. - Gracias señor Prefecto, en esta partida antes de que pase al otro componente de Gestión Ambiental, quisiera consultar señor Prefecto de donde se está destinando la, el recurso para, para la en este caso para la ordenanza 91 en la reforma dice, ahora dice, bueno antes teníamos 1 mil 700 porque se consideraba para cada junta parroquial los 100 mil dólares, pero ahora ya la ordenanza hay la reforma podemos ver que se está poniendo es, estamos dejando en este caso 680 mil dólares, quisiera saber por consultar de donde viene ese presupuesto, viene del ministerio de finanzas o se está utilizando de la ley Amazónica para primero partir de ese lado.

PREFECTO PROVINCIAL. - Haber vale la pena señor consejero, esto es dinámico no cierto, ha haber la propuesta es, aquí tenemos de la ley de equidad se le llama, las dos vienen del ministerio de finanzas, la única diferencia es que el mayor espacio de dinero que ingresa a nuestra institución es de la ley de equidad ósea en palabras sencillas de la extensión territorial del número de habitantes, necesidades básicas e insatisfechas, índice de cumplimientos de metas es lo que viene para todos los gobiernos seccionales, ese es el que es el mayor rubro de ingresos, el de la ley Amazónica, nosotros en el presente ejercicio del 2020 nunca consideramos el incremento a 2 dólares, nosotros trabajamos con un tema ponderado, en este caso trabajamos ponderado con el peor escenario en el año 2020, y solamente se considerado lo que efectivamente había ingresado en años anteriores. Eso como tema general y señora Directora Financiera la inquietud que tiene el señor consejero es válida indíquele que es lo que estamos tratando en ese punto en particular a sabiendas también que una vez que se trate en primera esto pasa a la comisión de Planificación y Finanzas Públicas, porque así lo establece el procedimiento, pero dele la respuesta al señor consejero que también debe ser inquietud de los demás señores integrantes de la cámara Provincial.

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA LIC. MARILU ORDOÑEZ. - Si como usted decía señor Prefecto por ejemplo en la ley de circunscripción territorial especial nosotros inicialmente tenemos un presupuesto de 7'630,426.68 que se consideró lo mismo que estábamos recibiendo en el año 2019,2018, porque si hubiéramos considerado con la ley que está actualmente vigente es de 14'595,592.82, eso es lo que correspondería recibir, pero nosotros estamos recibiendo por ejemplo de la ley en este caso si es que mensualmente con los 7 millones 630mil, tendríamos que haber recibido 635,868.88 mensualmente, pero no se viene recaudando ese valor, unos veces nos vienen un valor mayor, otro valor menor y hasta la fecha nosotros tenemos recaudado un valor de 3'665,428.66, quedando por recaudar 1 millón 419 mil hasta agosto solo con este presupuesto de 7 millones.

Entonces nosotros para poder, no poder presupuestar un presupuesto irreal en este caso de que no estamos recibiendo, no nos presupuestado los 14 millones que estaba, por eso nosotros consideramos como este presupuesto es de inversión igual, el presupuesto de equidad territorial, entonces de ahí consideramos nosotros para ir poniendo las partidas, como esta es una partida de inversión, entonces se está considerando también de este presupuesto el millón 700 que se consideró que dice de los gobiernos autónomos descentralizados se está haciendo la reducción de los 680 mil quedando 1 millón 20 mil de presupuesto reformado para este año, no sé si hay alguna otra inquietud.

PREFECTO PROVINCIAL. - Haber vale la pena, a la inquietud del señor consejero vale la pena y la afectación que tiene en este caso en que porcentaje estaría haciendo mi señora Marilú en este caso de esa ordenanza en particular.

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA LIC. MARILU ORDOÑEZ. - Nosotros estamos haciendo la reducción al 20% de todas las partidas de inversión, estamos haciendo del presupuesto.

PREFECTO PROVINCIAL. - Lo que pide el ministerio de Economía.

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA LIC. MARILU ORDOÑEZ. - Si lo que está pidiendo, ósea lo que no oficialmente con documento, pero eso es lo que nos están proyectando que nosotros todos los GAD Provinciales nos proyectemos a una reducción del 20%, pero todavía no tenemos ningún documento oficial pero es lo que estamos recaudando hasta ahorita, estamos menos todavía, porque nos deben todavía hasta

de abril tenemos recaudado solo un 70% , de ahí nos faltaría desde abril hasta este mes, no se ha recaudado ningún valor, entonces nosotros estamos considerando al 20% y después si es que viene el acuerdo ministerial del ministerio de Finanzas ahí tendríamos que hacer una, en su vez incrementar o seguir haciendo la reducción.

PREFECTO PROVINCIAL. - Haber vale la pena, haciendo solamente para que siga el señor consejero, haber no es que nos hayan cancelado el 70%, es el 70% de la cuota de abril de la ley de equidad, esto es lo que básicamente lo que ha llegado y a cuenta gotas.

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA LIC. MARILU ORDOÑEZ. - Claro no, eso nos deben todavía a nosotros.

PREFECTO PROVINCIAL. - Haber 70% de millón 572 mil dólares, 1 millón 572 mil dólares debería llegar cada mes y ahorita nos deben el 70% de ese millón 572 mil del mes de abril, nos deben mayo entero, nos deben junio el 100%, nos deben julio el 100% , ya vamos a terminar el mes de agosto y todavía no hay nada de aquello por eso es que no hemos pagado ni los sueldos, ni salarios del mes en este caso de julio, no hemos pagado porque no tenemos plata, eso en términos generales señor consejero para su conocimiento.

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA LIC. MARILU ORDOÑEZ. - Si exactamente, el valor que nos deben de equidad territorial es de 6'302,500.85, eso sumado hasta el mes de agosto, eso es total que nos están debiendo el ministerio de Finanzas, todavía no nos han transferido y según los acuerdos que nos quedado es de hacer la reducción del 20% considerando de que ese porcentaje también es el que nos van hacer la reducción, pero si fuera más tendríamos que hacer otra segunda reforma o en su vez si es que es menos la reducción tendríamos que igual hacer otra reforma, porque la ley si nos permite hacer cuantas reformas sea a partir del segundo semestre.

CONSEJERO PROVINCIAL CAIN CORO RODRIGO. - Señor Prefecto, una consulta más en ese punto.

PREFECTO PROVINCIAL. - No, está bien siga.

CONSEJERO PROVINCIAL CAIN CORO RODRIGO. - Porque por ejemplo aquí yo veo, dice clarito, dice esta tabla, dice reforma, la reforma nos está dejando en 680 mil.

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA LIC. MARILU ORDOÑEZ. - No, no, la reforma está dejando en millón 20 mil, estamos haciendo una reducción de 680 mil, entonces 1 millón 20 mil.

PREFECTO PROVINCIAL. - Que corresponde cuánto? El 20 %?

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA LIC. MARILU ORDOÑEZ. - Claro de millón 700 aja.

CONSEJERO PROVINCIAL CAIN CORO RODRIGO. - Pero Inge, si fuese el 20%, el 20% de 1 millón 700 mil sale 340 mil dólares, pero no hay esa cantidad acá.

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA LIC. MARILU ORDOÑEZ. - Es que lo que pasa que se hizo los 340 mil, que se hizo en resolución de consejo para que nosotros saquemos ese valor para emergencia por eso es que no está sumando, se hizo el 20% general, pero considerando que en resolución de consejo anterior ya tuvimos 340 mil que se haga la reducción, entonces está considerado los 340 mil más 20% que también esta, pero no el total, pero se consideró ese valor.

PREFECTO PROVINCIAL. - Haber vale la pena, en eso lo que dice el señor consejero debe ser inquietud de los demás miembros integral del consejo, la excepción cuando estábamos en pandemia, se autorizó una reducción de esos 340 mil no se ocupó todo, porque nunca llego la plata, efectivamente cuanto ocupamos en la pandemia, de esos 340 mil dólares mi doña Marilú.



SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA LIC. MARILU ORDOÑEZ. - 200 mil y algo más, por aquí está la partida ya le voy a poner.

PREFECTO PROVINCIAL. - Para que pueda ir confrontando no, entonces esa partida no se ocupó en su totalidad, lo fundamental ese es el tema señor consejero, para que pueda usted obviamente tómelo nota de lo que está indicando para que con la siguiente partida verifique que es lo que estamos hablando en este momento.

CONSEJERO PROVINCIAL CAIN CORO RODRIGO. - Inge, y una cosita más, por ejemplo ya bueno tenemos el 20% que se está haciendo calculo no cierto, pero también así mismo con las juntas parroquiales que no se ha canalizado todavía esa parte, he, ya no sería esa situación de poder entrar en esa temática porque no hemos recibido ese recurso, entonces aquí lo que yo entiendo señor Prefecto es que nos están haciendo un descuento del 60% , del 40%, no del 20%, si usted le analiza bien ese tema, que le estoy indicando en ese componente nos estarían sumando del 20% de la emergencia más.

PREFECTO PROVINCIAL. - Haber, aquí está el detalle de los que no se ha entregado esos valores está en la partida porque se ajusta a que hubo la resolución de consejo, entonces lo que no se ha transferido eso se mantiene, en este anexo que está indicando doña Marilú ósea el valor del 20% que se había asignado la vez anterior y que no se efectivizó por la falta de iliquidez, esos valores están autorizados, pero está en otra cuenta para que se los pueda transferir el momento que llegara o puedan destinar ustedes en algún rubro que lo considere importante, ósea esto vale la pena aclarar, señor consejero que esos valores están comprometidos en otra cuenta, pero va en beneficio de ustedes mismo.

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA LIC. MARILU ORDOÑEZ. - Perdón está comprometido por ejemplo los 340 mil que se hizo con autorización del consejo para gastos de emergencia, están transferidos a la partida que dice gastos de emergencia, entonces de ahí nosotros estamos considerando de aquí solo sería el 20% que se hizo la reducción, el 40% si sale 680 mil, pero los 340 mil que se va a transferir a cada junta está en la de gastos de emergencia, porque todos esos se consideró como un gasto, entonces nosotros le incrementamos a la partida que dice gastos de emergencia, era para transferir los 15 mil a cada junta, por eso es que en esta partida se refleja que esta 680mil, el 20% y los 340 mil esta incrementado a los gastos de emergencia que de ahí nosotros vamos hacer la distribución a cada junta parroquial.

PREFECTO PROVINCIAL. - Señor consejero no sé si ahí está claro, el valor está en otra cuenta, pero tiene destino de ustedes mismo de las juntas.

CONSEJERO PROVINCIAL CAIN CORO RODRIGO. - Esta bien la aclaración señor Prefecto, porque yo también al revisar esta información así, doy a, ósea yo entiendo de que nos están reduciendo casi un 40%, por eso fue mi inquietud en esa parte, pero cuando usted ya explica que en el mismo presupuesto está en otra cuenta, en este caso hablamos 340 mil dólares que algún rato se conversó para emergencia, pero a pesar de que, bueno en esta reforma por el gasto que se tubo, porque de ahí si hablamos de un 20% estamos quedando con 80 mil en la ordenanza, Gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. - Haber vale la pena, este valor esta ya conforme dijo la resolución de consejo y nos compete a nosotros en la, en este presupuesto sincerar las cuentas, entonces está destinado en un fondo de emergencia, el valor que les corresponde a ustedes si, porque ahí se le aplico, de ahí está pendiente, no se ha transferido a las demás juntas parroquiales por esta iliquidez que estamos señalando 6 millones exactamente, el valor es 6 millones 300 y picos de miles que no hemos recibido, ósea no es que no hemos querido transferir, la situación del consejo es complicada, no tenemos recursos, inclusive hay meses que no alcanzamos ni a movilizar para el combustible, a veces paramos un día, entonces yo le pediría que usted le revise completo, porque estamos en revisión de esta propuesta y usted lo puede haber en el anexo necesario porque con derecho todos van a decir, vea porque me sigue reduciendo, pero es básicamente sincerar la cuenta, con lo anterior más lo que ministerio de Economía y Finanzas, pero no es para una es para todas el 20%, todas las partidas me refiero.

CONSEJERO PROVINCIAL CAIN CORO RODRIGO. - Si está bien Inge, Gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. - Correcto, siga Doña Marilú.

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA LIC. MARILU ORDOÑEZ. - Tenemos entonces el programa de Ambiental, tenemos un incremento de 244,348.95, y una reducción 312,948.80, total del programa del medio Ambiente es de 1'596,277.54, una reducción de 68,599.85.

CONSEJERO PROVINCIAL ING: LUIS CHALAN. - Ing., disculpe antes de partir.

PREFECTO PROVINCIAL. - Siga señor Consejero cuénteme.

CONSEJERO PROVINCIAL ING: LUIS CHALAN. - Disculpe vera el tema de la reforma de la ordenanza 91 me quedo una duda, solo que tenía el micrófono apagado, no pude pedir la palabra.

PREFECTO PROVINCIAL. - Tranquilo siga no más, mi señor consejero, tranquilo siga no más.

CONSEJERO PROVINCIAL ING. LUIS CHALAN. - Vera en el año 2019, cuando recién entramos a la administración de las juntas de este periodo administrativo, la ordenanza 91 entro a reforma en el año 2019, entiendo que ya para el año 2020, esa reforma ya fue aprobada y quedamos con el presupuesto de 100 mil dólares por junta parroquial, pero actualmente por la crisis económica, entiendo que van aplicar el 20% de disminución, más lo que está programado darles a las juntas por el tema de la pandemia, pero para nosotros rebajar en temas de ordenanzas o proyectos similares no tendría que entrar a reforma también la ordenanza 91 o solamente le aplicamos la tasa de descuento o caso contrario sería similar si algún rato se incrementa los fondos del consejo Provincial estas ordenanzas también pretenden a subir o se mantienen, esa es una pregunta que me nació al escuchar el tema de la ordenanza 91.

PREFECTO PROVINCIAL. - Vale la pena señor consejero, haber lo fundamental aquí eso de los números son fríos, usted me habla del año 2019 cuando ingresamos aquí, la ordenanza es en la partida, pese haber ordenanza hay no había de arranque, porque era un presupuesto prorrogado que nos toca asumir como gobierno Provincial porque ya estuvo echo, y al ser un presupuesto prorrogado había 720 mil o por ahí y nunca estuvo el millón 700 mil, ósea eso de arranque por eso alguien decía y los señores miembros de consejo, especialmente de juntas decían y bueno y donde está la ordenanza, nunca hubo y era un presupuesto que heredamos, eso como primera consideración, cuando armamos este presupuesto el año anterior, que este es el primer presupuesto que nos corresponde a nosotros como nueva administración, se puso lo que dice la ley en 100 mil dólares por 17 es un 1 Millón 700, eso es lo que se puso allá, entonces aquí lo único que estamos diciendo con esta regulación, una es lo que dijo consejo que se aplique de los fondos que tenemos porque todos los demás fuimos ajustándolo por un tema de pago a una sentencia a los señores trabajadores que era de 3 millones 200 y picos de miles por ahí y de eso al no tener plata hicimos en noviembre un pago del 20% y recortamos todas las partidas especialmente de obras para poder pagar a los señores trabajadores, que llegamos para que ahí en el primer trimestre deberíamos pagar en 1 Millón 200 mil, que paso en ese ámbito el 40% que nos restaba pagamos antes que termine el mes de marzo y resulta que de ahí para adelante debíamos pagar en el mes de junio y liquidar la deuda con los señores trabajadores, pero al no tener, es lo que paso no avanzamos a pagar, ahora usted me dice que pasa si se incrementa el presupuesto la ordenanza es tasita, nosotros hemos puesto ahorita el ministerio de economía nos dicen señores reduzcan todo, todos el 20% y es lo que estamos aplicando, y ahí lo que hemos sido conservadores y eso es lo que nosotros siempre conservamos, el tema presupuestario, es que de la ley Amazónica nosotros deberíamos tener un súper hábit mas, pero nunca hay el súper hábit entonces si incrementa el presupuesto cosas que no sé si pasara, nosotros no nos ha pasado un comunicado oficial, formal el ministerio de economía, pero lo que deberíamos hacer como fórmula matemática, es las transferencia que se han ido haciendo mensualmente en el caso nuestro enero, febrero, marzo, abril, eso es lo que efectivamente hemos recibido y deberíamos proyectarle hasta diciembre y les aseguro que no es solamente el 20% eso es mucho más, entonces hoy lo que hemos hecho una regulación que se han capacitado nuestros profesionales del área financiera con distintas reuniones que se han hecho a través del CONGOPE, es que se haga una afectación del 20%, en el caso que hubiera más recursos había que hacer una reforma igual, porque no es que uno gasta donde quiera esto queda blindado con esta reforma y el presupuesto es eso, se presupone que vamos a gastar y eso se regula en la nueva reforma, pero de

Sesión Ordinaria de Consejo, 26 de agosto de 2020, Página -12-

momento mi estimado consejero no es que estamos haciendo medio discrecional, se da cumplimiento a resoluciones y se da cumplimiento a disposiciones que han venido del ministerio de economía, que es el ente que regula la planta, lo que debe quedar en claro, es que debemos ser ágiles en lo que debemos tener, pero si llega efectivamente la plata porque de acuerdo al nuevo código de economía y finanzas que aprobó la asamblea nacional, hoy si tuviéramos para diciembre un saldo no ejecutado, ahí se retiene el gobierno nacional, ese tenemos que tener cuidado, pero eso es otra cosa, eso es lo que no se ha dicho también, entonces aquí va la respuesta mi estimado consejero Luis Chalan.

CONSEJERO PROVINCIAL ING. LUIS CHALAN. - Ya Inge, yo ponía solamente en consideración, porque si se hace la reducción del 20%, bueno en un análisis propio que hice yo, si hay la afectación de presupuesto, como lo han hecho algunos gobiernos, quitar algunos proyectos que quizás no sean de importancia, y mantener el proyecto que sean importantes en este caso las juntas parroquiales, yo creo que es un proyecto importante, eso era mi mención señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. - Haber vale la pena señor consejero, aquí en términos generales no habla de proyectos específicos, porque al ser una ordenanza los que priorizan el espacio son ustedes a través de lo que tienen, desarrollado como un plan operativo y que esta cruzado en este caso con el departamento de planificación, aquí en estos casos específicos son los rubros generales que están, de ahí la priorización lo tienen ustedes y lo que es fundamental que también todos debemos hablar lo mismo, porque yo no puedo decirle va haber toda la plata, cuando resulta que no hay la plata, aparte que no llega dice, reduzca más la plata, esa es la realidad, los municipios en este caso Arajuno, Santa Clara, Mera, Cantón Pastaza, ellos tienen tributos propios, nosotros no tenemos excepto lo que bueno ahí la ordenanza de recaudación de las tasas y tributos es lo único que tenemos, más el pago de alcabalas,, es lo único que tenemos mi estimado Luis, entonces como tal para que no haya confusión de criterio, pero no es obligación explícales aquí en detalle todo lo que tiene el presupuesto, estamos ahí Luis.

CONSEJERO PROVINCIAL ING. LUIS CHALAN. - Muchas Gracias Ingeniero, le agradezco mucho en poner en consideración en la mesa, lo que más o menos, yo lo que estaba, la pregunta que se me venía a mi criterio, muchas gracias Ingeniero.

PREFECTO PROVINCIAL. - Correcto no y cualquier inquietud es bienvenida y no se olvide señor consejero y los señores consejeros que eso pasa a la comisión de planificación y finanzas públicas, pero es nuestra obligación hacer conocer todo lo que está haciéndose en función de los recursos que tienen que es de todos, de toda la provincia, eso básicamente, prosiga señora Marilú.

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA LIC. MARILU ORDOÑEZ. - Tenemos el programa de apoyo de desarrollo sustentable, tenemos una reducción en la partida de horas extraordinarias y suplementarias 30 mil dólares, tenemos 1,500.00 en telecomunicación, tenemos 8 mil dólares en impresión, reproducción y publicidad, 169 mil en espectáculos culturales y sociales, difusión, información, y publicidad 70,052.00, tenemos servicio de aseo, fumigación y desinfección 15 mil dólares, un incremento de 31,793.38, en servicios para actividades agropecuarias, 11,200.00 en servicios de derechos en producción y programación en radio, una reducción de 11,200.00 en servicios en plantaciones forestales, un incremento de en eventos públicos promocionales de 6 mil dólares; y 101,520.00 una reducción, una reducción de 2 mil dólares en pasajes al exterior, en beaticos y subsistencias al interior 21,500.00, beaticos y subsistencias al exterior de 8 mil dólares, en maquinaria y equipos 8 mil dólares, 16,600.00 en vehículos, tenemos en la partida de infraestructura 3,449.60, 7,952.00 un incremento, una reducción perdón, tenemos en edificios locales y residencias 40 mil dólares, tenemos una reducción en maquinarias y equipos 11 mil dólares, un incremento en vehículos y una reducción total de 2 mil dólares, una reducción, tenemos un incremento en consultoría, asesoría, investigación 4,800.00 y una reducción de 90,969.20, tenemos honorarios por contratos civiles de servicios 16,600.00, tenemos en honorarios de contratos perdón.

En la partida de estudio y diseño de proyectos 16,600.00, 5,600.00 en honorarios por contratos civiles y servicios, tenemos un incremento en servicios técnico especializados y una reducción de 2,500.00, tenemos en capacitación a servicios públicos 3,600.00, y una reducción de 41,500.00, tenemos en capacitación para ciudadanía en general 66,800.00 y una reducción de 82,231.20, tenemos en arrendamiento y licencia

de uso de paquetes informáticos una reducción de 8 mil, tenemos en vestuario licencia y prendas de protección 15,661.00 y 4,793.60, un incremento de 234.00 en materiales de oficina, tenemos en materiales de impresión fotografía reproducción 18,960.00 y 27,700.00 materiales de construcción eléctricos y plomería 19,144.00 y 3,449.60, mil dólares tenemos en la partida de material didáctico, repuestos y accesorios 9,200.00, suministros para actividades agropecuarias 279,144.86 y 39,600.0, tenemos una adquisición de accesorios e insumos químicos 57,098.34, 354,299.46 la reducción, en menaje y accesorios tenemos una reducción 19,712.00, un incremento en alimentos, medicinas, productos de aseo tenemos de 52,735.94, una reducción de 20 mil, en mobiliarios 102,940.16, maquinarias y equipos 29,148.64, en herramientas 1,500.00, en equipos sistemas paquetes informáticos un incremento de 1,612.80, en partes y repuestos 6 mil, en semovientes tenemos un incremento en plantas 91,338.00, y una reducción de 88,447.00, tenemos una reducción de 177,671.41 en construcciones y edificaciones, tenemos 95,352.00 un incremento en construcciones agropecuarias, tenemos 9 mil dólares en formación de plantaciones, tenemos una reducción 5,140.00 en otras obras de infraestructura, tenemos 500.00, 500.00 una reducción en la partida de tasas generales, de costas judiciales, de tramites de notaria, tenemos una reducción 159,326.33, entidades descentralizadas y autónomas, tenemos un incremento de transferencias a donaciones del sector privado 77,500.00 y 67 mil, un incremento de 67,500.00, tenemos un total de reducción 22,192.19, en maquinarias y equipos, tenemos un incremento de 23,758.52 en vehiculos, tenemos una reducción 34,768.00 en equipos sistemas y paquetes informáticos, 30 mil dólares una reducción en terrenos, un total de incremento de 1'393,998.95, una reducción de 2'373,378.44, total del programa de 5'644,447.92, una reducción total de 979,379.69, tenemos el programa de vialidad, con este programa igual se ha ido reduciendo partida por partida, no se es muy extenso, no se les digo solo el total o igual siga partida por partida.

PREFECTO PROVINCIAL. - Dígame por partidas y los más significativos, mi estimada señora Marilú.

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA LIC. MARILU ORDOÑEZ. - Ya, haber tenemos una remuneración unificada, no se ha hecho ningún incremento, por ejemplo 9 mil dólares hubo una reducción, 9,441.00 en décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, tenemos 44 mil en horas extraordinarias reducción, tenemos en servicios personales por contratos 101,052.58, de ahí tenemos en aporte patronal 13,766.24, de ahí son valores pequeños que se van reduciendo en todas las partidas, que tenemos todo lo del programa igual que son de fletes y maniobras, beaticos y todos que se han ido reduciendo porque de acuerdo a la ley y las circunstancias que estamos atravesando el país no estamos utilizando esas partidas, combustibles y lubricantes 79,992.00, tenemos un incremento en la partida de consultoría, asesoría, investigación de 50 mil dólares, tenemos una reducción de materiales de repuestos y accesorios de 69,970.63, en la partida que tenemos en obras públicas, transporte y vías tenemos de 4'759,926.56, tenemos construcciones y edificaciones 1'252,512.20, tenemos en obras de infraestructura 232,498.33 un incremento, tenemos una reducción de 36,960.00 de partes y repuestos, tenemos en cuentas por pagar 2'527,052.20, dando un total de incremento de 7'569,437.09 y una reducción de 1'693,978.00, dando el total del programa de vialidad 42,363.00 y 145,046.00 y una reducción 5'875,459.09.

Tenemos el resumen de gastos, en este tenemos en la función ejecutiva, tenemos un presupuesto codificado.

PREFECTO PROVINCIAL. - Haber aquí, a la señora Viceprefecta, a los señores consejeros, aquí está el resumen general de todo lo que se hablado allá básicamente, prosiga señora Marilú.

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA LIC. MARILU ORDOÑEZ. - A ya, es el resumen entonces, tenemos por programas administración general financiera 6 millones que esta presupuesto codificado, un incremento de 101,659.25, una reducción 477,427.95, total del presupuesto reformado en este programa sería de 6'429,012.74, una reducción sería 375,778.70, tenemos el programa político institucional con un presupuesto codificado de 5'601,277.25, un incremento de 1'427,375.24, una reducción 1'666,103.24 centavos, un presupuesto final 5'302,349.25, y un decremento neto 238,728.00, tenemos el programa de gestión ambiental un presupuesto codificado 1'664,875.39, un incremento 244,348.95, 312,948.80, 1'596,277.54, una reducción total de 68,599.47, tenemos el presupuesto económico productivo 6'623,827.61, incremento de 1'393,998.75, 2'373,378.00 de reducción, dando un presupuesto reformado

Sesión Ordinaria de Consejo, 26 de agosto de 2020, Página -14-



del programa de 5'644,447.92, una reducción 979,379.27, tenemos movilidad, conectividad y energía 36'487,686.37, 7'569,437.09, 1'693,978.00, un total del presupuesto reformado del programa movilidad 42'363,145.46, un incremento total 5'875,459.09, total del presupuesto reformado sería 61'395,432.91, y un incremento total de 4'212,972.85, esto es lo que tiene que ver con la reforma que se está planteando para el presupuesto del año 2020.

PREFECTO PROVINCIAL.- Señora Viceprefecta, señora consejera, señores consejeros provinciales, ese es el codificado y aquí debemos indicar que ustedes verán dice van reduciendo, pero al final se incrementa, porque no estaba considerado en el presupuesto inicial, ese Millón que se firmó con el ministerio de economía, inclusión social, se firmó ese convenio que autorizaron para la vía Villano Paparahua, que son fondos de CTA, entonces son 2 fondos que están viniendo, esto que se está sincerando en este espacio de la primera reforma al presupuesto general del Gobierno Provincial de Pastaza para el ejercicio 2020, en estas condiciones es lo que se está presentando, guardando todas las normas y las conformidades que nos exige la ley de planificación y de finanzas públicas. Está en análisis esta propuesta, señora Viceprefecta, señores consejeros Provinciales para que se pueda hacer las observaciones necesarias, como lo están haciendo los señores consejeros tanto Rodrigo en su calidad de consejero representante de juntas, como también el señor consejero Luis Chalan, algo adicional señora Marilú que tenga que decimos.

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA LIC. MARILU ORDOÑEZ.- No ya usted está bien lo que manifestó porque considerando en el presupuesto de ingresos, yo inicialmente les estaba haciendo notar de lo que consideramos lo de la CTA, de lo que está considerado también de los préstamos, los anticipos, ahí se consideró por ejemplo los contratos que tenemos firmado con el Banco Central del Ecuador, los fideicomisos de los convenios privados con los contratistas, entonces por eso está considerado dentro de la partidas de cuentas por pagar y también de la cuenta de ingresos del no financiero, entonces ahí se consideró los 2 Millones, igual esta lo de la CTA, y el Millón que es ministerio de inclusión social.

PREFECTO PROVINCIAL.- Haber van a decir, bueno y de que es eso de los débitos, haber cuando nosotros llegamos habían esos benditos créditos a privados que decían, que el crédito de la vía Arajuno Shiguacocha, eso fue un crédito con un privado, pero que en cuenta no estaba sincerado, entonces ahorita está sincerado todas las cuentas, porque es nuestra obligación, entonces en eso está reflejado, algunos valores que no habían sido considerados y para eso es el presupuesto, entonces ahí está en consideración señora Viceprefecta, señora consejera, señores consejeros Provinciales, para su análisis conforme el punto del orden del día, y al ser un tema resolutorio, esto debería, debe pasar a la comisión de planificación y finanzas públicas que lo preside el señor Alcalde de Arajuno consejero Provincial,, que está también el consejero Rodrigo Cain y esta el señor consejero Jervis Arboleda también, ellos tienen que hacer la revisión adicional también, si es que así consejo ya lo da por conocido en este tratamiento, la aprobación y conocimiento, en análisis señores consejeros.

CONSEJERO PROVINCIAL CAIN CORO RODRIGO.- Escuchando todos los componentes en si todo esto es muy necesario para que la provincia pueda seguir adelante en su trabajo, más que todo mantener el equilibrio económico, así como cada uno de las juntas parroquiales lo tenemos en este momento, lo que hacemos acá es simplemente, mantener, que no vayamos de, como quien dice esta empresa no vaya de quiebra, sino más bien lo que yo quiero es poner en consideración señor Prefecto, es que se haga un análisis en ese tema de la, en este caso hablamos de la partida presupuestaria que dispone como ordenanza que se Institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza, yo creo que en ese tema señor Prefecto al ver en el estado que nos encontramos, también en el estado de emergencia tenemos el año, yo creo que es fundamental analizar ese punto, y poder hacer uso de esos recursos y fortalecer algunos espacios que en este caso están siendo más afectados no, porque ahorita si nosotros nos ponemos analizar un poco el tema de fiestas todo eso, yo creo que no se va a ejecutar este año, porque aún queda residuos de la enfermedad uno, y otro que viene hay mismo el tema económico en esta emergencia, entonces señor Prefecto yo creo que sería de analizar ese punto también, al menos en lo que se pueda hacer algunas reformas, hacerlo llegar y poder complementar en espacios que necesitamos por ejemplo en este caso hablemos también de las juntas parroquiales, que son como le digo y siempre lo diré las juntas parroquiales están todos los días en territorio estamos todos los días con las comunidades y están difícil a veces el poder, el no poder corresponder a esos temas de poder solucionar a las necesidades que tiene cada una

de las comunidades o de las parroquias, entonces yo pienso que en esa parte podríamos considerar esa ordenanza y poder hacer el análisis respectivo para poder hacer otros espacios que van quedando débiles señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL .- Gracias señor consejero, efectivamente ustedes saben que para nadie de los que estamos siendo parte de esta institución es agradable que le empiecen a decir recorten, porque eso es lo que toca, ósea a quien quitamos, ósea aquí uno debe ser subjetivo, hay que aplicar el espacio de corte, y hubiese sido mucho más drástico el corte, porque nosotros hicimos de los 14 millones de la ley Amazónica, había autorizado que vaya solamente siete, porque sabíamos que la, el tema de la ley todavía no estaba bien afianzado, entonces en ese ámbito, estamos en esa calamidad, digo todos les golpea a los públicos, a los privados, y a nosotros nos golpea, juntas, municipios, consejo Provincial, y a todos nos golpea, entonces en ese ánimo compete como es un tema de rigor, le pediría a la señora Viceprefecta, señora consejera, señores consejeros provinciales que para el análisis de las observaciones que tienen aquí conforme al punto del orden del día pase y va a la comisión que preside los señores consejeros, para que ellos con ese tema se lo aplique ese solo criterio, ustedes saben que se está haciendo en las juntas parroquiales que ha tocado ya en plena pandemia, han estado haciendo y hemos estado asistiendo solo los actos protocolarios de la sesión conmemorativa, lo ha hecho Arajuno, lo ha hecho varias juntas, porque es prohibido que hagamos otro tipo de eventos, y no puede correr el espacio que decir medio bonachonamente, disculpen la grosería, que como Gobierno Provincial ya en diciembre, en noviembre vamos a tener y dele nomas, no, hay que ser reales, ósea si hacemos restricción, aquí todos vamos ajustando la corea, no nos queda de otra forma, así es que comparto plenamente su criterio y les pediría que hagan el análisis respectivo, se lo dé, el tratamiento de primera que así corresponde pase a la comisión y ahí revisen todo, porque para eso está el consejo, para revisar todas y cada una de las partidas con la asesoría que ustedes así lo requieran, eso les diría señores consejeros y en particular obviamente gracias la precisión de usted compañero consejero Rodrigo.

CONSEJERO PROVINCIAL DANIEL CARDENAS .- Si me permite señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL .- Claro, mi estimado consejero Daniel.

CONSEJERO PROVINCIAL DANIEL CARDENAS.- Si bueno, primeramente saludar a cada uno de ustedes señora Viceprefecta, compañeros consejeros de los cantones y de las parroquias y como no a usted señor Prefecto y a todos quienes conforman a cada uno de los Directores del consejo Provincial, si bien es cierto yo voy hacer un poco vulgar, hablemos así en un término, que así nos paremos de cabeza el presupuesto hay un recorte a nivel nacional, ósea en este sentido fue muy práctico, yo estuve en una reunión virtual con el ministerio de finanzas, entonces ellos fueron muy explícitos, igual ellos tiene sus cálculos que lo han hecho a nivel nacional para todas las entidades públicas, y es muy claro que los ingresos entran tanto, por ingresos permanentes, ingresos no permanentes estamos hablando del 21%, 10%, eso acoplado a lo que es población rural, NBIS y todos los detalles más que contemplan para la asignación .

Entonces en ese sentido pues, en base a lo que manifestaron los compañeros en este caso Rodrigo y Lucho, en ese sentido pues, ósea ya se dio esa explicación, como no felicitar a la compañera Marilú que en una forma muy clara, se detalla al dedillo, porque la contabilidad es exacta, no puede faltar un solo centavo de dólar, entonces en ese sentido pues decir que todo lo que sea reajutable, por ejemplo hablemos de las fiestas de las parroquias, que tenemos mediante ordenanza del Gobierno Provincial, entonces hay lo que más o menos lo que mencionaba Rodrigo que ver si ese presupuesto pienso que lo está usted realizando bien con lo que es las mismas que viene a las parroquias, entonces tal vez podríamos un poco incentivar más ese recurso de festividades para que sea implementado en el área productiva, que es el tema focal productivo y turístico, entonces en ese sentido pues he, si también tendríamos que revisar decirle al compañero Rodrigo que hay que revisar la ordenanza 91 que está pendiente, para ver si es que nos convoca una vez más y decirle para que se viabilice, porque hay también tenemos un recurso, hablo como Gobiernos Parroquiales no, en representación para poder en algo apaliar esta gran necesidad, este gran vacío que tenemos todos, porque el tema es todo inclusive yo en sesión de junta, inclusive nos vamos a bajar el sueldo presidentes, vocales, equipo técnico, porque el tema es bien complicado, a mi me llega una reducción casi de 100 mil dólares, entonces imagínese una junta tan pequeña, yo me imagino como estarán

los demás compañeros de que tienen muchas comunidades, y la gente en ese sentido no va entender, la gente lo que ellos dicen, donde está la obra, donde está la obra pero sin embargo hay que llegar con este tipo de propuestas, con este tipo de gestión, y como digo gracias a ese apoyo que se está brindando de parte de la Prefectura, en esto de las mingas en algo que se palea las necesidades que vivimos diariamente sector rural, y como no felicitar por esa gestión, porque ha venido un incremento adicional extra presupuestario de estos recursos de la CTA, que son recursos que inclusive unen cantones, hablemos de puentes hablemos de asfaltos, entonces he, si me complace de que a veces he, un asfalto he, beneficia una producción, estuve presente yo en la parroquia Veracruz sector Taculin, entonces hable con productores piscícolas y ellos piden a gritos que se les asfalte todas esas vías, porque realmente ellos lo que quieren es llegar pronto a sus mercados, que no se les destruya sus vehículos, y que sea esa agilidad, porque prácticamente los buses ya ni ingresan, entonces todo viene en conjunto viabilidad, infraestructura, puentes, unión, forman parte de una producción.

Entonces en base a eso señor prefecto pues, un punto de vista muy personal que lo he hecho en este sentido, así que eso no está por demás, y como ya lo manifesté esto, debería pasar a la comisión de presupuesto y planificación, para que ellos ya lo hagan la en este caso la aprobación definitiva, eso es de mi parte, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor consejero, si mi estimado señor consejero señor Marcelo.

CONSEJERO PROVINCIAL LIC. MARCELO LEDESMA. - Bueno, primeramente, ya por, dentro de la formalidad expresarle el saludo a usted compañero Prefecto, a la compañera Viceprefecta, a la compañera consejera Provincial, como también a los compañeros consejeros Provinciales, y al equipo técnico que se encuentra enlazado en esta sesión como soporte para la misma. Hay que partir de la realidad no, la crisis que vive el país, porque no decir la crisis a nivel del mundo entonces esto se veía venir, se veía venir, he sin lugar a duda no va hacer la primera reforma quizá, no va hacer la última reforma que se va a realizar al presupuesto de este año, posiblemente tengamos que hacer unas cuantas más de acuerdo a las circunstancias como se van dando, por en eso si yo recomendaría hay gastos fijos, gastos fijos que esos son permanentes, esos están ahí siempre no, están siempre, entonces esos son de alguna manera intocables, pero hay los otros que son ocasionales, en esos que no son de mayor relevancia, de mayor importancia, y voy a referir la publicidad no es tan importante, no es tan importante, como si es importante la dotación de los equipos de seguridad para los obreros, entonces yo si pediría que la comisión de planificación y presupuesto, que es la que tiene que tratarlo para trasladarlos nuevamente a su consideración, y que usted ponga en conocimiento de la cámara Provincial, se detenga un poco y se vaya priorizando, si así se puede llamar en que se debe ejecutar lo poco o lo mucho de los recursos, que va a disponer el Gobierno Provincial en este año, para que tenga el impacto que debe tener, que es desde el servicio a la comunidad, del servicio a la provincia, por ahí Daniel hablaba de la situación de la vialidad, entonces acotemos a mejorar la vialidad, impulsemos la parte del turismo, perdón de la producción para que el campesino pueda subsistir, entonces esa es la priorización y la ejecución de los recursos económicos dentro de las necesidades más elementales que tiene el ser humano, como es de este es un conocimiento de la reforma, yo me atrevo a proponer a la cámara Provincial que se dé por aprobado el primer debate, tienen que volver a un segundo, para que posteriormente hacer los, yo confío que la comisión hará su trabajo responsable, entregando ya un mejor producto digamos de esta reforma, y así que habría que hacer algunas observaciones, se les hará en su debido momento, muchas gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias, mi estimado señor consejero Marcelo, está lanzando a moción, a sus opiniones, alguien apoya esa moción, porque esto todavía no concluye, es un tema difícil, pero así toca realmente, señor Consejero Rodrigo parece que pidió la palabra.

CONSEJERO PROVINCIAL CAIN CORO RODRIGO. - Si para el apoyo para el compañero la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. - Correcto, existiendo la moción con el respectivo apoyo, y obviamente el análisis esto es, lo más ágil que tenemos, a toda institución nos ha tocado, los difíciles momentos que tenemos, señor secretario por procedimiento parlamentario proceda a recoger la votación conforme a la moción y para que pueda seguir el trámite correspondiente.

Sesión Ordinaria de Consejo. 26 de agosto de 2020. Página -17

SECRETARIO GENERAL. - Procedo señor Prefecto, señores Consejeros.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, Bueno, en vista de que compañeros, amigos consejeros, compañero Prefecto, en vista de que a nosotros como municipio también nos corresponde y estamos de hecho ya probamos en primera este viernes, estará en segunda lo mismo que está haciendo el compañero Prefecto, así que en ese sentido prácticamente mi voto es, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo, Bueno dando pues nuestros criterios, también en esta situación que estamos pasando no, he mi voto es, **A favor.**
3. Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermoza Daniel, **A favor.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, Mi señor Prefecto, compañeros, hablamos de reajuste presupuestario, tenemos muchas prioridades en esta emergencia en la que estamos pasando no, y como dijeron varios de los compañeros mantener el equilibrio económico, yo también estoy muy de acuerdo para que se haga un reajuste, se haga un análisis porque veo varios puntos en los que yo no estaría de acuerdo, como dijo el compañero Marcelo Ledesma también que si hablamos de difusión, información y publicidad son 200 mil se aumenta 42,500.00, en vez de minorar estamos aumentando, si hablamos también de acá de político institucional, estamos hablando que para los compañeros ordenanza de la reforma, como las letras son tan pequeñas para mi créame, que ya rogué que me den unas más grandecitas, dice la ordenanza Provincial para el desarrollo y fomento del deporte, estamos hablando que solo para hacer este proyecto, estamos con 24 mil dólares, más 20 mil son 44 mil dólares para hacer un proyecto para el deporte para la reforma de la ordenanza, entonces yo no estoy de acuerdo con esos puntos, también no estoy bien clara en el presupuestos de los compañeros de las juntas parroquiales, yo estoy ahorita trabajando en un proyecto con las señoras Viceprefectas, en una reforma a la ordenanza a los presupuestos de las parroquias que vaya los fondos, el presupuesto directo a las juntas parroquiales, pero bueno esto también ya les haremos llegar también a los compañeros de las juntas Parroquiales, que es a nivel de todas las Viceprefecturas que se está trabajando, así que por lo pronto no estoy de acuerdo señor Prefecto, no a favor señor secretario, **NO A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. - Prosiga señor secretario.

5. Señor Consejero Provincial Grefa Avilez César, Si muy buenas tardes, señor Prefecto, compañeros consejeros y compañera Viceprefecta, he, si sobre el tema como de acuerdo al procedimiento parlamentario hoy vamos aprobar en primera instancia, luego pasara a la comisión de planificación y presupuesto, donde integramos los compañeros Alcalde de Santa Clara y compañero Rodrigo, a fin de poder revisar y de poder también recibir alguna sugerencia de parte de los compañeros consejeros y luego pasaríamos el informe ya para el segundo y definitivo debate por lo tanto, **A favor.**
6. Señor delegado del señor Consejero de Curaray, Ing. Luis Chalan, Bueno, señor Prefecto, compañeros consejeros, como al ser un consejero no titularizado, no titular, como consejero de la provincia de Pastaza tengo que se cumpla este planteamiento de priorizar las obras de la provincia como lo mencionaban los otros compañeros, por lo tanto, yo en la primera instancia he, voto **A favor.**
7. Señora, delegada del Municipio del cantón Mera, Abg. Isabel Heras, Señor Prefecto mi voto es a favor, toda vez que ya entra pues primer debate, luego pues pasa el segundo debate, esperemos que la comisión haga revisar todo lo concierne a la señora Viceprefecta, al señor Ledesma, esas opiniones que ellos han dado creo que son muy saludables, para en verdad gastar el dinero en lo que verdaderamente necesita el pueblo, bueno muchas gracias señor Prefecto, **A favor.**



8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo, **A favor.**

Sesión Ordinaria de Consejo, 26 de agosto de 2020, Página -18-

9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, Se ha hecho un análisis muy adecuado y obviamente para nadie es agradable reducir, las expectativas yo les entiendo a los señores presidentes de juntas, es una junta a los señores Alcaldes, una jurisdicción aquí es toda la provincia, créame que es tremendamente difícil, y aquí en los números matemáticos, no hay un tema de magia, simplemente es reducción, algo hay que afectar y lo fundamental es que aquí todo lo que es gasto suplemento se deja a un lado, y lo fundamental es que podemos darle la sociabilidad necesaria a esta institución porque se necesita estas herramientas y el presupuesto es eso, presupuesto que se va gastando en esto y es una herramienta dinámica con todo el análisis señalado que recoja las aspiraciones necesarias y como tiene que pasar hacia lo que corresponde este procedimiento conforme lo establece la ley de planificación y finanzas públicas, mi voto a favor de la propuesta. **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. - Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, señores consejeros, 8 votos a favor, 1 voto en contra.

PREFECTO PROVINCIAL.- En consecuencia se aprueba en primera instancia, usted señor secretario completara las formalidades, las solemnidades necesarias y de manera inmediata trasladara toda esta comunicación con el análisis vertido aquí en esta sección y lo trasladara a la comisión de planificación y finanzas públicas, disponiendo para que el área de planificación, el área de financiera y el área jurídica puedan dar la asistencia necesaria para que se haga el análisis respectivo, ellos preparen informe y nos lo devuelvan para el tratamiento de segunda y definitiva instancia, invitando para que las inquietudes sean trasladadas y deben trasladárselos a la comisión de planificación y finanzas públicas, gracias a los señores consejeros, siguiente punto.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 099-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 024-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de agosto de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 107, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto en contra de la señora Vice Prefecta Guevara Aguilar Cumanda.

CUARTO PUNTO. - ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A LA DONACIÓN DE UNA HECTÁREA EN LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL FINCA LAS PALMAS DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, A FAVOR DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "EMPACADO AL VACÍO DE LA TILAPIA, CÁRNICOS Y PRODUCTOS DE LA AMAZONIA".

Pongo en consideración señor Prefecto y señores Consejeros el oficio número 125 de fecha 18 de agosto 2020, dirigido al Ing. Jaime Guevara Prefecto de la Provincia de Pastaza, en su parte pertinente menciona que de parte de quienes conformamos el Gobierno Autónomo, Descentralizado, Parroquial rural de Fátima le hacemos llegar un afectuoso saludo deseándole toda clase de éxitos en las funciones que usted desempeña por el bienestar de la Provincia.

Estimado Prefecto en respuesta al oficio número 438P GAD parroquial de Pastaza 2020 con recibido con número 382 en el cual solicita al GAD Parroquial rural de Fátima una donación de dos hectáreas para la ejecución de proyecto "EMPAQUETADO AL VACÍO DE LA TILAPIA, CÁRNICOS Y PRODUCTOS AMAZÓNICOS", mediante sesión ordinaria número 14 de fecha 18 de agosto del 2020, se resolvió la

Sesión Ordinaria de Consejo, 26 de agosto de 2020, Página -19-





aprobación de la donación de una hectárea en la Urbanización de interés social Finca las Palmas de propiedad del GAD Parroquial Rural de Fátima, para la ejecución de dicho proyecto que permitirá dinamizar la economía social de la parroquia, se adjunta la presente copia certificada de la **RESOLUCIÓN GADPRFATIMA-R-JPTE-026-2020**, En atención a nuestro pedido sea favorable, me suscribo con sentimiento estima y consideración. Atentamente Ing. Daniel Cárdenas. PRESIDENTE DEL GADPRF.

También señor Prefecto y señores Consejeros pongo en consideración la Resolución del GADRFATIMA-R-JPRF-026-2020 que, en su parte pertinente,

RESUELVE.

ART.1 Se aprueba y se autoriza al ingeniero Daniel Cárdenas presidente del GAD parroquial rural de Fátima dar en donación una hectárea de terreno en la Urbanización de interés social Finca las Palmas a favor del GAD Provincial de Pastaza, para la ejecución del proyecto **EMPACADO AL VACÍO DE LA TILAPIA, CÁRNICOS Y PRODUCTOS AMAZÓNICOS**.

ART.2 poner en conocimiento y remitir a las instituciones correspondientes para su ejecución y cumplimiento.

Dado y firmado en la sala de sesiones del GAD parroquial rural de Fátima a los 18 días del mes de agosto del 2020, **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Atentamente,

Ing. Daniel Cárdenas
PRESIDENTE,

Lorena Quinapanta
VICEPRESIDENTA

Sr. Manuel Quinapanta
PRIMER VOCAL

Sr. Tomas Silva
SEGUNDO VOCAL

Lic. Marisa Villafuerte
TERCER VOCAL

Hasta ahí señor Prefecto del cuarto punto, de la sesión presente.

PREFECTO PROVINCIAL. - El memorando también del departamento jurídico, en la parte pertinente mi estimado secretario de la base legal y lo que significa la conclusión.

SECRETARIO GENERAL. - Procedo señor Prefecto, el Reglamento de Administración y Control de Bienes del sector Público, con su reforma el 05 de abril del 2018, actos en lo que se Transfiere o no el Dominio de Bienes Muebles e Inmuebles. ART.77. - Actos transferencias de dominios de los bienes. - Las entidades u órganos regulados en el artículo primero del presente reglamento, podrán realizar entre sí o estas con entidades sector privado que realicen, Labor social u obras de beneficencia sin fines de lucro, entre otros los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compra ventas, transferencias gratuitas, permutas y chatarización. Traspaso de Bienes; ART. 164 inciso segundo dice: Cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sin transferencia gratuita y en este evento se sujetará a las normas establecidas en este proceso.

CONCLUSION. - En lo referente al oficio numero 125 GAD PARROQUIAL DE FÁTIMA 2020 con base legal en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Publico.

Debo manifestar que es necesario la aprobación de Consejo en Pleno con la finalidad de emitir la Resolución de aceptación por parte de la entidad, firma Dr. Danilo Andrade procurador síndico del GAD provincial de Pastaza, hasta ahí señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor secretario, señora Viceprefecta, señora consejera, señores consejeros provinciales, realmente agradecer el gesto del señor presidente de la junta parroquial de Fátima, debemos indicar porque esta este punto en el orden del día acá, porque compete a la institución, al ente rector en este caso la instancia máxima que es el cuerpo colegiado, aceptar legados, donaciones conforme lo establece el señor Director Jurídico pero para qué es esto, nosotros estamos presentando conforme lo establece el procedimiento de lineamientos que tiene la CTA para captar fondos, para ese proyecto que está señalándose para el empacado al vacío de peces y cárnicos, esto no es de ahora, esto viene desde hace un año trabajándose se ha hecho pruebas, pero hay el firme espacio de sacar un buen financiamiento para esta institución, porque el proyecto es a nivel provincial, para el empacado al vacío, pero básicamente significa sacar las escamas, sacar las vísceras entrar a empacar al vacío entra en una cadena de frío, esto permite alargar la vida útil de la carne de los peces, y también entraría aquí en este caso cárnicos, puede ser en este caso de bovinos y también de las ovejas tropicales, en ese ámbito nosotros habíamos ofertado, el señor presidente de la junta parroquial de Veracruz, pero una cosa era la oferta pero el rato del rato no hay nada porque los prominentes donadores no concretaron, segundo elemento tenemos un espacio que esta el señor presidente de la junta parroquial de Fátima el también, yo debo reconocer donde están haciéndose en los hangares ellos también donaron 5 hectáreas, tienen mucha tierra, tienen casi todos los mayores terratenientes de Pastaza creo están ahorita, pedirán un lotecito también los demás gobiernos parroquiales, cuñita no más es, no entonces está facilitándonos eso y nosotros tenemos una tercera opción que es dentro de unos terrenos del gobierno provincial, lo que queremos es que en este momento, nosotros el proyecto que vamos a presentar a la CTA no se vaya a caer, porque donde se vaya aterrizar el este caso el proyecto, porque ustedes saben la CTA trabaja a veces lento, a veces demasíadamente rápido, entonces es básicamente para ese proyecto que cumple los estándares que está pidiendo el formato completo SENPLADES de la CTA, eso debemos presentar hasta antes del fin de mes, entonces es como un documento habilitante adicional que debemos darles seguridades, para que este proyecto no se vaya a caer, son casi 1 Millón de dólares que estaríamos hablando de una planta de nivel provincial para dinamizar a lo que usted preocupación de todos y de cada uno de ustedes, estimular el aparato productivo y con fondos de la provincia de Pastaza, entonces eso está previsto que estaremos ingresando a CTA y por ese motivo está aquí y ratificar el agradecimiento a la junta parroquial de Fátima a la cabeza del señor Presidente, entonces por ese espacio está aquí para el tratamiento de aceptación, que yo espero que ha de ser así lo mínimo, señora Viceprefecta, señora consejera, señores consejeros provinciales.

CONSEJERO PROVINCIAL CESAR GREFA- Señor prefecto si me permite.

PREFECTO PROVINCIAL. - Si claro señor consejero.

CONSEJERO PROVINCIAL CESAR GREFA.- He compañeros, señor Prefecto creo que la exposición que ha hecho el señor Prefecto, sobre este importante proyecto para en estos momentos de crisis, hoy hay que pensar como emprender por Covid, porque tenemos que hablar hoy la producción y quiero empezar también felicitando al compañero presidente del GAD parroquial de Fátima quien gentilmente está entregando prácticamente para este importante proyecto, por lo tanto de nuestra parte que más podríamos hacer simplemente con ese agradecimiento recibir y gestionar estos recursos en la secretario técnica de amazonia, así como siempre lo hemos apoyado todos los proyectos importantes he, creo que he, todas las comunidades, todos los cantones y las parroquias, hoy estamos pensando al tema de la producción y no solamente en materia prima sino tenemos que procesar y para procesar creo que dentro del proyecto estará considerado muchos componentes y ahí las producciones que estamos haciendo por ejemplo las piscinas que tienen nuestros familias, hoy estamos vendiendo he, en vivo las tilapias o cualquier pez, pero ya con este espacio tecnológico tranquilamente nosotros podemos exportar ya a nivel de otros países, las especies de acá de la Amazonia, entonces que importante más bien hay que dar este impulso de nuestra parte como consejero provincial y alcalde del Cantón Arajuno todo el respaldo y mociono para que se pueda ya aprobar este importante proyecto, nada más señor Prefecto.

Sesión Ordinaria de Consejo, 26 de agosto de 2020, Página -21

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Alcalde y consejero provincial, si estimado Marcelo Ledesma, luego la Viceprefecta.

CONSEJERO PROVINCIAL LIC. MARCELO LESDESMA. - Bueno, yo expresar ese agradecimiento a la junta parroquial de Fátima, encabezado obviamente por Daniel, eso es digno de reconocer, el gobierno provincial no le queda más que decirle muchas gracias no, muchas gracias y avanzar en el proyecto que se tiene previsto, que es de alguna manera al industrialización pos poco para la comercialización de lo que esto de los cárnicos especialmente de lo que concierne al pescado, que hay muchos lugares aquí en la ciudad del Puyo que ya lo venden la tilapia así, empacado al vacío, empacado al vacío sí, uno de esos es la cooperativa de Educadores y me parece que ellos compran a Napo, entonces nuestra provincia tiene que ir también en los espacios de apoyar a nuestros productores para que tengan la oportunidad de vender los peces que ellos cultivan, ratificar ese muchas gracias a Daniel que lleve el mensaje de agradecimiento también a sus compañeros de la junta parroquial y a los moradores, a los vecinos de la parroquia y apoyar la moción planteada por el compañero que mociono ya la aprobación de esto, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. - Correcto, gracias señor consejero, señora Viceprefecta que había pedido el uso de la palabra porque esta lanzada la moción con apoyo, si es algo en ese sentido, señora Viceprefecta.

VICEPREFECTA PROVINCIAL. - Señor Prefecto, yo quería agradecerle al compañero Cárdenas por este gesto que siempre ha tenido en donarnos una hectárea, pero quería nosotros y si todo sinequanon manda la ley de tierras y el código civil o será que solo en mi carpeta no lo tenga, bueno nos aparece todos los documentos y requisitos legales para la donación que se hace referencia en este punto del orden del día, de esa manera nosotros podemos realizar un análisis minucioso, coherente y legal en esta donación, entonces he no sé, si es que solo en mi carpeta no pusieron los documentos legales y otro tema también compañero Cárdenas, si se hizo una socialización en la parroquia como trabajan ustedes si están de acuerdo con eso, no vamos a tener en algún momento algún problema de las tierras, todo está legal, todo está en orden, o porque no nos pusieron los documentos legales aquí.

CONSEJERO PROVINCIAL DANIEL CARDENAS. - Si me permite señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. - Si señor consejero

CONSEJERO PROVINCIAL DANIEL CARDENAS . - Bueno primeramente agradecer la moción de los compañeros que nos antecedieron a su manifiesto como es el caso de Marcelo y de Cesar, en este sentido para dar contestación a la señora Viceprefecta, quiero decirle que la donación es totalmente legal, siempre va existir uno que otro leguleyero, que manifiesta todo lo contrario, entonces en ese sentido téngalo por seguro señores consejeros que la donación es gracias a la administración anterior, llamémoslo así, de quien estaba al frente de la institución, entonces nosotros tenemos alrededor de 50 hectáreas lo digo con orgullo porque realmente eso pertenece a un pueblo, no pertenece a lo que es al presidente de la junta, entonces cuando existe este tipo de proyectos que beneficia lógicamente a la provincia es importante recalcar y por eso es lo que en base a la convocatoria que se hizo a la sesión del pleno, se aprobó por unanimidad, entonces en ese sentido nosotros no nos deshacemos de algo al contrario, es una inversión que vendría lógicamente para que se beneficie la provincia, por ende también la parroquia Fátima, que un poco dinamiza economía, pero eso no significa que tampoco va a ver restricciones a los compañeros, y eso es algo que es de la institución pública que los únicos beneficiarios serán netamente la gente productiva y de ahí estamos hablando de los compañeros que se están entendiendo como lo que son las ferias, las ferias ciudadanas que lo están haciendo cada fin de semana he, entonces dale ese valor un poco ya agregado lo que es el empacado al vacío, yo he visto de las ferias que a veces se exponen, hablemos así el pollo broiler la gente están inclusive matando con un matamoscas los moscos, que mejor que ya vaya el pollo empacado al vacío, que evitaria esa contaminación, es una mejor presentación, entonces en ese sentido, si usted tiene alguna duda por escrito yo le contestare con toda la sinceridad, porque no es la primera vez que me han hecho este tipo de cuestionamiento, he siempre por algo es que se está construyendo, inclusive los Hangares del Consejo Provincial, si no estuviera nada legal, no se estuviera haciendo semejante mega estructura que esta allá, entonces en ese sentido estoy predispuesto para en este caso pues darle cualquier documentación legal y lógicamente que ahorita estamos dando el primer

Sesión Ordinaria de Consejo, 26 de agosto de 2020, Página -22-

paso, entonces estamos dándole en base a una resolución, en base a artículos, y lógicamente que después a eso se adjuntarán los procesos legales, los papeles documentación, para hacerlo por acto público, eso es señor Prefecto, señores consejeros, señora Viceprefecta.

VICEPREFECTA PROVINCIAL. - Gracias compañero Cárdenas, si estamos hablando de los documentos legales nada más, que puedan existir como para nosotros aprobar, y que mejor que usted dice que ya no es la primera persona, si no habido otra persona más que le han dicho, yo recién me entero que también le han cuestionado, sería bueno tener nosotros los documentos de respaldo y como no apoyar a este proyecto, que fue nuestro proyecto señor Prefecto, en nuestro plan de trabajo, he como no apoyar a esto no, si es nuestro proyecto, entonces es nuestro plan de trabajo, lo único que si ratifico, me ratifico en esto será bueno que sustentado con documentos legales para poder ser aprobado, eso no más es todo.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias su intervención mi señora Viceprefecta, los documentos están en tratamiento de, un requisito lo demás formalidades lo van complementando, ni el registro de la propiedad, ni nadie le va dar procedimiento si no se cumple las formalidades de todas maneras gracias sus observaciones, mi señora consejera representante de Mera, luego el compañero Rodrigo, la votación pueden analizar también, siga mi señora consejera.

CONSEJERA PROVINCIAL ABG. ISABEL HERAS. - El señor procurador síndico el Dr. Danilo Andrade dentro de la base legal esta mencionando los traspasos de los bienes dentro del ART. 164 inciso 2, donde que claramente dice que cuando intervenga 2 personas jurídicas, en este caso usted como representante legal del Consejo Provincial y el señor del GAD parroquial dice habrá traspaso, haber perdón, no habrá traspaso si no transferencia, ahí lo dice clarito, no hay ningún documento que está escrito ni esta mencionando dentro del ART. Y por ello yo le apoyo al señor que lanzo la moción, porque este proyecto es muy ventajoso para todos nosotros, para los pequeños y grandes piscicultores, los cárnicos y todos los que quieran intervenir dentro de ese proyecto, no sin antes mencionarle que decíale que el estudio que se realice de factibilidad técnico económico, bueno pues tenga la viabilidad para su proyecto señor, y deseándole muchas felicidades y éxitos dentro de esto, de ello, gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señora consejera, señor consejero Rodrigo.

CONSEJERO PROVINCIAL CAIN CORO RODRIGO. - No, bueno en primer lugar felicitar al compañero Daniel Cárdenas, quien esta pues poniendo de esa parte ahí para poder avanzar y también respaldando a la moción del compañero Lic. Marcelo que propuso para dar por conocido, yo también le respaldo del tema Ingeniero.

PREFECTO PROVINCIAL. - Correcto, muy bien, señora Viceprefecta, señora consejera, señores consejeros habiendo la moción, habiendo el respaldo, señor secretario proceda a recoger la votación por procedimiento parlamentario, obviamente ya la resolución será el reconocimiento formal al señor presidente de la junta y todos los integrantes de la parroquia Fátima me refiero.

SECRETARIO GENERAL. - Procedo señor Prefecto, señores consejeros.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, Mi estimados compañeros, perdón estimado Prefecto, compañero Alcalde Mashi y compañeros consejeros, también que están allá, yo creo que es importante y también es digno de felicitar a Daniel el aporte que hace para el desarrollo de nuestra provincia, como no apoyar siempre estaremos ahí mi estimado Daniel y felicitaciones, ya dice el Prefecto que te va a dar un buen reconocimiento por esa hectárea que nos donas a la provincia, un abrazo y mi voto es, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Cain Coro Rodrigo, También apoyando al compañero y felicitándolo también ese accionar y ojalá todo se dé, de la mejor maderita y podemos tener un nuevo proyecto para el servicio de la provincia, mi voto es a favor, y de por conocido este punto en el orden del día, **A favor.**

3. Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermoza Daniel, **A favor.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, Apoyo rotundamente al progreso de la provincia y agradezco al compañero Cárdenas, pero mientras no estén los documentos legales mi voto va hacer en contra señor Prefecto, **No A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Grefa Avilez César, Siempre decididos en pos de desarrollo de la provincia. **A favor.**
6. Señor delegado del señor Consejero de Curaray, Ing. Luis Chalan, Bueno señor Prefecto, compañero Daniel felicitaciones por esa iniciativa de trabajo porque realmente se ve empeño para el desarrollo de la Parroquia Fátima, he mi voto es, **A favor.**
7. Señora, delegada del Municipio cantón Mera Abg. Isabel Heras, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, Ratificar que uno de los anhelos de la provincia de Pastaza es actuar en el tema productivo y créame que es lo más difícil no se encuentra terreno donde están y no se puede dar una palabra en un lado, un enunciado y al rato decir vamos hacer soberbios con el tema de recibir donaciones, mi reconocimiento obviamente señor presidente de la junta parroquial, ya lo enunciaron todos los integrantes de la cámara provincial por su espacio, porque la decisión es a veces del que conduce, porque él va a decir vea es posible o no es posible hacerlo, pero tenga la seguridad que se lo reconoce y lo reconoce la cámara provincial y de mi parte fundamental ese gesto de desprendimiento no lo hacen todas las instituciones, usted representa una noble institución, el agradecimiento formal, mi voto a favor para que se siga cristalizando apoyos productivos verdaderos a nuestra provincia. **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. - Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, señores Consejeros, tenemos 8 votos a favor y 1 voto en contra.

PREFECTO PROVINCIAL.- En consecuencia, luego del análisis y conocimiento de esta donación el consejo aprueba, usted señor secretario hará la resolución necesaria porque así compete a consejo, la pasara tanto al departamento jurídico, al departamento de obras públicas, para que completen todas las formalidades necesarias y se perfeccione, se perfeccione la transferencia de dominio y esto significara también nuestro reconocimiento imperecedero a la junta parroquial de Fátima en la persona del señor presidente y a través de todo el cuerpo colegiado porque lo estado de unanimidad, de lo que vemos acá no vamos hacer soberbios, muchas gracias señor presidente. Siguiendo punto señor Secretario.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 100-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 024-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de agosto de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 77 del Reglamento de Administración y control de Bienes del Sector Público, **RESUELVE:** APROBAR LA DONACIÓN DE UNA HECTÁREA EN LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL FINCA LAS PALMAS DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, A FAVOR DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO "EMPACADO AL VACÍO DE LA TILAPIA, CÁRNICOS Y PRODUCTOS DE LA AMAZONIA".

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto en contra de la señora Vice Prefecta Guevara Aguilar Cumanda.

Sesión Ordinaria de Consejo, 26 de agosto de 2020, Página -24-

QUINTO PUNTO: CLAUSURA

PREFECTO PROVINCIAL. - Bueno, una sección bastante larga, mis directos señores Consejeros, señora Viceprefecta, señora Consejera, habiéndose agotado todos los puntos, motivo de la presente sesión, se agradece la presencia de la señora Viceprefecta, de la señora Consejera, de los señores Consejeros, hemos estado a los tiempos con quórum completo, desde lo más lejos Arajuno Cesar Grefa, Santa Clara Jervis Arboleda, de Mera nuestra Consejera Isabelita, del Cantón Pastaza Marcelo Ledesma Consejero titular Autorizado, a Rodrigo Cain desde Madre Tierra, a Luis Chalan desde San José, Daniel Cárdenas de Fátima, a los señores Directores, Jefes Departamentales, el agradecimiento por comparecer en este espacio, se declara formalmente clausurada la sesión, cuidense la salud de ustedes y de sus familias, un gusto saludarles compañeros integrantes de la cámara Provincial.

SECRETARIO. - Siendo las 19H10 minutos, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:




Ing. Jaime Guevara Braschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO




CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

